

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1343

ABAJO ALONSO, Eladio y Felipe Terrer Llorente; de veintitrés y veintidós años, estado solteros, profesión carteros; comparecerán el día 22 de Mayo, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellos y otros por coacción y desobediencia, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.

5078

1344

ABAS LENCE, Josefa, y Honorato Calleja Lanvarte; domiciliados últimamente en la calle de la Arganzuela, número 25, primero; comparecerá el día 10 de Mayo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense la primera.

5083

1345

ALVAREZ Y ALVAREZ, Antonio, Manuel García Vega y José González Floja, vecinos de la parroquia de Villa, Concejo de Ibas el primero; de la parroquia de Molleda, en Cervera, el segundo, y el último del pueblo de Moriana, parroquia de Cancienes, en el referido Concejo de Cervera, donde tuvieron sus últimos domicilios, ignorándose cuál sea el actual; comparecerán en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de prestar declaración como testigos en sumario que se instruye con el número 12 del año de 1916, por falsedad de documentos privados presentados en juicio verbal civil.

4946

1346

ANGULO ESPINOSA, Francisco; de unos treinta y ocho años, y su mujer Bergui-Vitara, de unos veintinueve años; domiciliados últimamente en Miranda de Ebro, de la casa titulada La Vallisolemana, establecimiento de bebidas, á cuya industria se dedicaban; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, á fin de prestar declaración en sumario sobre hallazgo de un feto en dicha casa.

4953

1347

ASPIAZU, Eugenio; vecino de Elanchove; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guer-

nica, á fin de ser oído en la causa que se instruye por estafa.

5016

1348

BACHILLER SANTOS, Juan; hijo de Joaquín y Carmen; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 17, principal derecha; comparecerá el día 12 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruído contra el mismo y otro.

4890

1349

CAFESTAN, Bernard, y Carmen López Menéndez, profesión modisto y modista, de treinta y cuatro y dieciocho años, respectivamente; comparecerán el día 22 de Mayo actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra la Carmen por hurto, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.

4884

1350

GAY ESCOPIN, Pablo, José Suárez Nieto, Felipe Cano Martínez, Benigno Galván Martínez, Juan Gago Romero, Fernando Moreno Fernández, D. Enrique Sebut y D. Alberto Ermundo, vecinos que fueron de Nerva; comparecerán el día 11 de Mayo actual, á las trece, ante la Audiencia de Huelva, á fin de que asistan al juicio oral de expresada causa, seguida en el Juzgado instructor de Valverde del Camino, por coacciones contra Manuel Castaño Corrales y otros, bajo apercibimiento de multa de cinco á 50 pesetas cada uno.

4973

1351

CUNI MONTEAGUDO, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de Algaciras, número 1, segunda; comparecerá el día 10 Mayo actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

5081

1352

CHAS, Antonio; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de dicha ciudad, para declarar en causa sobre robo, instruído por dicho Juzgado.

4950

1353

DEDICADO ARESTE, Antonio, y César Benito Martín, de dieciocho y veintitrés años, estado soltero y casado, profesión de ambos del comercio; comparecerán el día 22 del actual, y hora de las nueve y media de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellos y otros, por daños, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar.

5079

1354

DIAZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Domingo y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, número 19, principal; comparecerá el día 12 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo é insultos, instruído contra el mismo.

4691

1355

DIAZ ARROYO, Teresa, y María García Arias, de cincuenta y seis y veinticuatro años, estado solteras, profesión vendedora y dedicada á sus labores; comparecerán el día 22 del actual, y hora de las nueve y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ellas, por hurto, bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio á que haya lugar.

5077

1356

DIAZ BECERRIL, Patrocinio; hija de Angel y Valentina; domiciliada últimamente en la calle de Zurita, número 33; comparecerá el día 10 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Calixto Sánchez.

4896

1357

Dos jóvenes llamadas María y Antonia; domiciliadas últimamente en Santander, profesión sirvientas; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como testigos en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado.

4333

1358

FERNANDEZ ARNOZA, Antonio; hijo de Joaquín y Rosa, natural de Málaga, de oficio empleado, de treinta y dos años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para hacerle saber una resolución en causa número 455 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4957

1359

FERNANDEZ HUERTAS, José; de veintidós años, panadero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (carretera de Valencia, 99, bajo); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para ser reconocido por los Médicos forenses y prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 132 de 1917.

4867

1360

GARCIA CASADO, María; hija de Valentín y María; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 17, principal derecha; comparecerá el día 12 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruído contra la misma y otras.

4889

1361

GARCIA DE MINGO, Francisca; hija de Toribio y de Isidora; domiciliada últimamente en la calle de las Fuentes, número 6, entresuelo; comparecerá el día 10 del corriente, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruído contra la misma y otras.

4893

1362

GOMEZ, Inés; domiciliada últimamente en la calle de Andrés Borrego, números 12 y 14; comparecerá el día 25 del ac-

tual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma con el número 617 del año actual. 5076

1363

GOMEZ FERNANDEZ, *Josefa*; hija de Jesús y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 3; comparecerá el día 12 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Bernarda Sánchez. 4887

1364

GONZALEZ TAMES, *Lorenzo*; de veinticuatro años, profesión albañil; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 23; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser reconocido por los Médicos forenses y prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 132 de 1917. 4868

1365

GUTIERREZ ENRIQUE, *Dorotea*; domiciliada últimamente en Cádiz, Hospital Mora; de cincuenta y ocho años, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oída en sumario que se sigue por haber viajado sin billete en ferrocarril, desde San Fernando á Puerto Real, el 21 de Marzo último. 4935

1366

HERNANDEZ HERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 6, cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para asistir á un reconocimiento en rueda, en el que figura uno de los acusados en causa por hurto, instruído por dichos Juzgado y Secretaría. 5034

1367

IGLESIAS TABOADA, *María*; hija de Tomás y Ramona; domiciliada últimamente en la travesía del Horno de la Mata, números 7 y 9, patio; comparecerá el día 18 del actual, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra José Martínez Iglesias con el número 680 del año actual. 4976

1368

INFANTE PALOMO, *José*; domiciliado últimamente en Villanueva del Rey; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para recibirle declaración en causa por robo instruída por dicho Juzgado. 4860

1369

IRIARTE, *D. Rafael*; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de

D. Joaquín Ferrer, para prestar declaración en causa por denuncia del periódico *La Nación*, instruída bajo el número 55 del año actual. 4776

1370

HUERTA RIEGO, *José*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 8 de Mayo ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la calle Real de Madrid, número 6, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones sufridas por el mismo, instruído contra desconocido. 4906

1371

LOPEZ CRUZ, *Dolores*; domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 3, primero; comparecerá el día 25 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra José Alejandro Cazorla, con el número 601 del año actual. 5075

1372

LOZANO MOLINA, *Francisco*; natural de Pozuelo de Calatrava, en Ciudad Real, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Ambrosio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, número 3, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por desobediencia y uso de armas, seguido contra el mismo, señalado con el número 348 del año actual. 5084

1373

MATEO CARRASCO, *Juana*; domiciliada últimamente en la calle del Almendro, 23, primero; comparecerá el día 10 de Mayo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 5082

1374

MONTIEL, *Emilio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guernica, á fin de prestar declaración y ofrecerle, en su caso, las acciones del procedimiento en causa sobre estafa ó sustracción de varias cantidades depositadas para Giro postal en la Cartería de Munguía. 5019

1375

PEREZ MACIAS, *Lucía*; hija de Manuel y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Trafalgar, número 9, buhardilla; comparecerá el día 12 de Mayo próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insulto y escándalo, instruído contra Margarita Pérez Macías. 4888

1376

PINEDA, *Dolores*; domiciliada últimamente en la calle de la Magdalena, número 38, primero-derecha; comparecerá el día 10 de Mayo actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruído contra la misma. 4895

1377

RAINER, *D. José María*; residente últimamente en Barcelona, calle Internacional, número 87, de profesión viajante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en sumario que se sigue por hurto de una maleta, y ofrecerle el procedimiento como perjudicado, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 4981

1378

RODRIGUEZ SOLETO, *Matilde*; hija de Manuel y Manuela; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá el día 10 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruído contra Vidal Martínez. 4892

1379

SALVADOR, *Ildefonso*; domiciliado últimamente en la calle del Ave María, número 50, principal; comparecerá el día 19 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Luis Reyes Ribó. 4885

1380

SALVADOR PANIAGUA, *Salvador*; hijo de Ildefonso y Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Avemaría, número 50, principal; comparecerá el día 19 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra Luis Reyes. 4886

1381

SANCHEZ JIMENEZ, *Calixto*; hijo de Joaquín y de Isabel; domiciliado últimamente en el callejón del Hospital, número 2, cochera; comparecerá el día 10 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo. 4897

1382

SANCHEZ TUTOR, *Jacinto*; hijo de Ildefonso y Rosalía; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, número 18, piso tercero; comparecerá el día 7 de Mayo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por negarse á abonar el importe de un billete del tranvía, instruído contra el mismo, con el número 497 de orden del corriente año. 5085

1383

Se avisa y previene á Juan Aimat Jordá, con residencia actual en Amsterdam, que tan pronto regrese á España comparezca ante el presente Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, y Secretaría de don Mariano Gros, pues así lo tengo acordado en el sumario sobre amenazas número 542 de 1916, previniéndole que, si deja de verificarlo, se le decretará la prisión. 4994

1384

UCERO, Miguel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque, á fin de prestar declaración como testigo en el sumario número 66 de 1916, que se instruye por hurto de carbón, contra Aquilino Agustín Díaz Gómez (a) Gorila; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

4909

1385

VALLE DE LA SEU, Gregorio; hijo de Jorge y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 50; comparecerá el día 26 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de dos cubas.

5070

1386

VALLE TRILLO, Francisco del, alias Tartanero; domiciliado últimamente en Jaén, natural de Sabote; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Mencha Real, para ser oído en causa por estufa, instruida por denuncia de Francisca González Trinidad, vecina de Jimena (Jaén); apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

4926

1387

VASANILLA BELMONTE, Sagrario; hija de Antonio y Francisca; domiciliada últimamente en la calle de las Fuentes, número 6, entresuelo; comparecerá el día 10 de Mayo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalos, instruido contra la misma y otros.

4894

1388

VAZQUEZ FERNANDEZ, Eliseo; hijo de Antonio y Pilar; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 13, carbonería; comparecerá el día 25 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo, con el número 634 del año actual.

4977

1389

VIVES, D. Santiago; dijo estar domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer, para prestar declaración en causa por denuncia del periódico *La Nación*, instruida bajo el número 55 de 1917.

4777

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512

y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2864

ANROYUELO Y SOLANA, Luciano natural de Mioño, hijo de Benigno y Matilde, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de esta Ayudantía de Marina.—Castrourdiales, 17 de Marzo de 1917.—Angel Ramón Izquierdo.

JM—1338

2865

CALVO Y GOMEZ, César; natural de Castro-Urdiales, de estado soltero, hijo de Julián y Asunción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de esta Ayudantía de Marina.—Castrourdiales, 17 de Marzo de 1917.—Angel Ramos Izquierdo.

JM—1339

2866

CARASA Y PORTILLO, Francisco; natural de Castro Urdiales, hijo de Alejandro y Salvadora, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación el 20 de Diciembre último en la Comandancia de su Trozo; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina.—Castro urdiales, 29 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Angel Ramos Izquierdo.

JM—1593

2867

FERNANDEZ VIERUA, Jesús; hijo de Hermenegildo y Concepción, natural de Mortera (Santander), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,576 metros, pelo negro, ojos y cejas al pelo, barba nascente, color sano; domiciliado últimamente en Santander; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 16 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1364

2868

FRANCO BELLEMANS, Honorata; hijo de Blas y María Elisa, natural de Sarnos, Bayona, Consulado de España (Francia), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, sortado por el Ayuntamiento de Vivero (Santander); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1362

2869

LAISECA Y GOMEZ, José; natural de Castrourdiales, hijo de Angel y Serafina, estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Castrourdiales; procesado por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, en la Comandancia de su Trozo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina.—Castrourdiales, 17 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Angel Ramos Izquierdo.

JM—1340

2870

LOZANO REINERI, José; hijo de Jacobo y Concepción, natural de Arredondo (Santander), estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, sus señas son: estatura 1,605 metros, pelo negro, cejas al pelo, color sano, barba, boca y nariz regulares, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1917. El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1366

2871

RAMIREZ Y ALVAREZ, Juan José; natural de Sopuerta (Vizcaya), hijo de Juan y Bonifacia, estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castrourdiales; procesado por su falta de presentación el 20 de Diciembre último, en la Comandancia de este Trozo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina.—Castrourdiales, 23 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Angel Ramos Izquierdo.

JM—1594

2872

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Eliseo; hijo de Claudio y Filomana, natural de Doade (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,703 metros; domiciliado últimamente en Doade (Lugo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Monforte, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José Molas García, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Victoria, 18 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Molas.

JG—1371

2873

RIVERA IGLESIAS, José; hijo de Antonio y Balbina, natural de Lena (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ibias (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—1360

Juzgados de Primera Instancia.

ALBACETE

Por la presente, se cita, llama y emplaza á los parientes, cuyos nombres, circunstancias y domicilio se ignora, del presunto alienado Manuel Cuerva González, hijo de Francisco y Alejandra, natural de Albacete y soldado de las Fuerzas Regulares Indígenas, número 3, en Ceuta, para que dentro del término de un mes, á contar del siguiente al en que se inserto la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á manifestar lo que tuvieren por conveniente sobre la reclusión definitiva de dicho alienado, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en expediente que con tal motivo se instruye.

Dado en Albacete á 12 de Abril de 1917.
El Secretario judicial, Domingo Sánchez.
JO—4487

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue por el delito de estafa, se cita y llama al sujeto Emeterio García Hidaigo, vecino de Montejo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente, comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración en dicho sumario, que se instruye bajo el número 25 del año actual, por el delito indicado, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Alba de Tormes á 11 de Abril de 1917.—Ildefonso Alamillo Salgado.
JO—4361

ALBURQUERQUE

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en la tarde del día 9 del actual, y entre dos pequeñas peñas, al final de un caudal en el sitio de los Numerados, al lado del Puerto de la Encina de este término, se ha encontrado el cadáver de un hombre, cuyo aspecto es el de un mendigo, al parecer de cincuenta años de edad, pelo negro, estatura regular, delgado, con el rostro deformado, barba negra corrida, tuerto del ojo izquierdo, que vestía americana caniza, en regular uso, pantalón de pana color miel, á cordoncillo, en mal uso, zapatos de cuero, remendados y rotos, con piso de madera, sin camisa, camiseta, chaleco, calcetines, ni medias ó calcetines, cuyo cadáver estaba cubierto con una manta de orillo, en regular uso, al lado de dicho cadáver se encontró un sombrero negro, flexible, entrefino, con ala estrecha, en mal uso, una lata larga y estrecha, de conservas, con un alambre en uno de sus extremos, como si se hubiera utilizado de vaso ó cubito, un palo largo, delgado, blanco, como de un metro, como si fuera un bastón, una americana de paño, negra, con muchos agujeros, en malísimo estado, un cinto de cuero ó correa, muy usada, y un saquito blanco de angeo, en mal uso, conteniendo dos pares de botas rotas y en malísimo estado, sin que en los bolsillos de su ropa se encontrasen documentos que indicasen

circunstancias algunas respecto á su persona.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia para conocimiento de todos, á fin de que la persona ó personas que puedan conocer á dicho individuo, comparezcan á manifestarlo ante este Juzgado dentro del término de diez días.

Dado en Alburquerque á 11 de Abril de 1917.—Luis Corchero.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.
JO—4469

ALGECIRAS

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una yegua, de nueve años, alzada 1,49 metros, capa castaña encendida, raza española, marca I. G. en la parga derecha y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en el mulo izquierdo letra S, número 6, hurtada la noche del 3 al 4 de Marzo último, del sitio huerta de la Perla, de este término, de la propiedad de Juan Ledesma Borrego, y caso de ser habida dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario que instruye con el número 28 de este año, por el delito de hurto de caballería.

Dado en Algeciras á 7 de Abril de 1917.
Antonio Núñez de Castro.—El Secretario, P. H., José Castillo.
JO—4412

ARACENA

Por medio de la presente se notifica al penado en causa por hurto procedente del Juzgado de Aracena, José Luis Domínguez Vázquez (a) *Bandurria*, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Huelva por sentencia de 7 de Marzo, firme en 14 del mismo mes, le condenó á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes, pago de costas y á que indemnice á la perjudicada D.^a Dolores Pérez en la cantidad de una peseta.

Aracena, 4 de Abril de 1917.—El Juez de instrucción.
JO—4078

En virtud de la presente, se cita á un individuo llamado Antonio Ruiz, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción al objeto de recibirle declaración en causa que se sigue en este Juzgado, por hurto de una corda á Custodio González Martín, vecino de Los Marines, bajo apercibimiento de multa de cinco á 25 pesetas si no lo verifica.

Y para que le sirva de citación en forma, y en cumplimiento á lo mandado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en Aracena á 12 de Abril de 1917.—José Rodríguez Sánchez.
JO—4473

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio López Montes de Oca, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción á fin de prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento, si hubiere experimentado perjuicio, por los hechos que se persiguen en sumario que se instruye,

por estafa, á virtud de denuncia de la sociedad Caja Mutua Popular, contra Joaquín Campos Fernández y Juan Campos González, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Arcos de la Frontera, á 31 de Marzo de 1917.—El Juez, Francisco Díaz Piá.—El Secretario, Aniceto Bocos.
JO—4474

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresará, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Rosario Díaz, de estado soltera, de oficio prostituta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerla entrega de un reloj pulsera, ocupado en la causa criminal que se siguió contra la procesada Lorenza Rodríguez Hernández, por delito de hurto.

Dado en Burgos á 11 de Abril de 1917.
Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irazu.
JO—4366

D. Luis Zapatero y González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará, en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndole á mi disposición, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Arturo Castelló Ruiz, hijo de Ricardo y Candelas, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de diecinueve años, cuyas señas personales son estatura regular, pelo rubio, sin barba ni bigote y ojos guardados; domiciliado últimamente en Burgos, Puebla, número 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión y ampliarle la indagatoria en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del término señalado, será declarado rebelde.

Dado en Burgos á 12 de Abril de 1917.
Luis Zapatero.—P. S. M., Mariano Irazu.
JO—4426

CIUDAD RODRIGO

En el juicio de mayor cuantía de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En Ciudad-Rodrigo, á 30 de Noviembre de 1916; el Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto y examinado este juicio de mayor cuantía, seguido entre partes; de la una, como demandante, por sí y en su propio derecho D. Vicente Santos Blanco, ex Procu

rador de este Juzgado, bajo la dirección del Abogado de los Tribunales de Salamanca D. Francisco Girón Severini, y de la otra, como demandados, la Excelentísima Sra. D.^a Luisa Pérez de Guzmán y Gordón, Duquesa viuda de Valencia, y D. José Narváez y Pérez de Guzmán, propietarios, vecinos de Madrid, la primera por sí y como representante legal de su hijo D. Ramón Narváez y Pérez de Guzmán, representados por el Procurador D. Rafael Lázaro Izquierdo, y dirigidos por el Abogado D. Nicanor Gallo y Gallo, sobre pago de responsabilidades pecuniarias que se dicen impuestas por sentencia firme, daños, perjuicios y costas;

»Fallo que debo declarar y declaro no haber lugar á la presente demanda interpuesta por el ex Procurador de este Juzgado D. Vicente Santos Blanco, contra el Excmo. Sr. D. José María Narváez y del Aguila, Duque de Valencia, hoy sus herederos, con imposición de todas las costas al demandante.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Pomares.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á los herederos del D. Vicente Santos Blanco, ó sean su viuda D.^a Natalia Nava Delgado y sus hijos D. Pio Carlos, D. Restituto Francisco, D.^a Aniana Rufina, D.^a Cristina Isidora Sofia y doña Fe Celia Natividad Santos Nava, en ignorado paradero, en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada á instancia de la parte demandada, expido la presente, en Ciudad-Rodrigo á 20 de Abril de 1917.—Antonio Alvarez Rodríguez. X—916

CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María Otero Rodríguez, soltera, de veinticinco años de edad, natural de Santander, hija de Inocencio y Manuela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 15, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Alfonso VIII, número 83, á cumplir la pena de arresto menor que le fué impuesta en el juicio de faltas número 120 de 1916, sobre lesiones, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de la expresada individuo, y en caso de ser habida la pongan á mi disposición.

Cuenca, 12 de Abril de 1917.—L. de la Mata.—D. S. O., Licenciado Segismundo Medina Pinilla. JO—4532

CHELVA

D. Dionisio Fernández Gausí, Juez de instrucción del partido de Chelva.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Ruiz Zapater, alias *Pucho*, de treinta y ocho años, casado, jornalero, y á Blas Marín Ferriz, alias *Clerio*, de veintitrés años, casado, labrador, naturales los dos de Calles, partido de Chelva, vecinos de ídem, cuyo paradero actual se ignora, creyéndose que puedan encontrarse en Francia, trabajando como jornaleros, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, á fin de serles

notificado el auto de procesamiento, constituir obligación de presentarse para disfrutar de libertad provisional, requerirles para prestar fianza que garantice el pago en su día de las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes y recibirles indagatoria; todo lo cual ha sido acordado en el sumario de este Juzgado, número 51 de 1916, sobre incendio de montes; bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro del plazo fijado, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Chelva, 6 de Abril de 1917.—Dionisio Fernández.—P. S., Luis Sanchis.

JO—4430

GANDIA

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido en el juicio voluntario de testamentaria de José Antonio Pons y Cánoves, se cita por el presente á los herederos Camilo Salvador Aparicio Peiró, Federico Peiró Aparicio, Salvador Gregori Pons, Rosario Gregori Pons, al marido de ésta, Feliciano González, y el de la heredera María Dolores Torres Peiró, llamado José Antonio Canet, cuyo paradero se ignora, para que comparezcan en el juicio; al propio tiempo se les cita para la práctica del inventario, que tendrá lugar en la casa mortuoria el día 4 de Mayo próximo, á las dieciséis horas, bajo apercibimiento de que si no asistieren se formará el inventario sin su asistencia, parándole por ello los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Gandia, 25 de Abril de 1917.—P. H., Vicente Boigue Oltra. JO—131

GIJON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa, en el expediente promovido por D.^a María Blanco González, mayor de edad, casada y vecina de Huerces, sobre reclusión en el Manicomio de su esposo D. Juan Cifuentes Rendueles, también mayor de edad, y del propio domicilio, por el presente se emplaza á los parientes del demente, para que en término de un mes, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, y expongan lo que les interesa acerca de la necesidad ó conveniencia de la reclusión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se resolverá lo procedente.

Gijón, 11 de Abril de 1917.—El Secretario, Licenciado Luis Colubi.

JO—4377

LA RAMBLA

D. Rafael García Baena, Juez de instrucción interino de este partido por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñará, perteneciente á Manuel Atanet García, vecino de Ecija, hurtada en la noche del 26 al 27 de Marzo último del sitio conocido por Gaudal de Don Alvaro, término de Santafelia, y caso de ser habida la remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Una veguá toda-ciara, marcada, de unos quince años, hierro M P enlazadas en la cadera derecha.

Dado en La Rambla á 5 de Abril de 1917.—Rafael A. García.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—4442

LINARES

D. Bibiano Garrón Carmona, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la averiguación de quién sea el dueño de 15 vanos que usan los mineros, de diferentes dimensiones; también procederán á la detención de tres hombres que los estaban desenterrando en la huerta Fábrica del Rey, y se dieron á la huída cuando divisaron al Guarda de dicha finca, lo que, caso satisfactorio, pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 3 de Abril de 1917. Bibiano Garrón Carmona.—El Secretario, Por habilitación, Ramón Larrubia.

JO—4386

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, en causa que instruye contra Amparo Manzana y Valentina Cortés, por corrupción de la menor Juana Ayuso Sanz, se hace saber por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á Patricio Ayuso Rodríguez, vecino que fué de Sacedón, provincia de Guadalajara, cuyo actual paradero se ignora, el derecho que como padre y legal representante de la ofendida tiene, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para ser parte en la causa hasta el trámite prevenido en la misma ley.

Madrid, 12 de Abril de 1917.—El Secretario, P. S., Luis Alvarez.—V.º B.º: El Juez, Eduardo Chalud. JO—4500

MONTORO

D. Eduardo Delgado Gotmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de un fardo de bacalao, de 40 kilos de peso, que el día 29 de Marzo último fué sustraído del muelle de la estación de Villa del Río, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado, y Secretaria del que refrenda.

Dado en Montoro á 7 de Abril de 1917. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—4449

SAN GINÉS DE VILASAR

D. José Llobera Abril, Juez municipal suplente de San Ginés de Vilasar, partido judicial de Mataró, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y la de Secretario suplente, las cuales se han de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 900 ve-

cinco, comprende un radio ó extensión de unos 34 kilómetros, se celebran aproximadamente seis juicios verbales, ocho actos de conciliación, cuatro juicios de faltas y 130 inscripciones en el Registro Civil.

El Secretario cobra únicamente los derechos que le concede el Arancel, sin subvención alguna.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su nacimiento.
 - 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio del interesado.
 - 3.º Certificación acreditativa de la aptitud para el desempeño de dicho cargo.
- En atención á que esta población no excede de 1.000 vecinos, el referido cargo es compatible con todo otro retribuido por el Estado, por la provincia ó por el Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto.

San Ginés de Vilasar, 10 de Abril de 1917.—José Llovera. JO—4411

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud á lo acordado por el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, es sumario por muerte de un sujeto desconocido, que el 25 de Noviembre último ingresó en este Hospital Central, sufriendo ataques epilépticos, falleciendo sin declarar, y cuyo individuo vestía blusa oscura á rayas, chaleco igual, pantalón ídem, pero algo más claro, botas de becerro negro con botones, gorra oscura con ramitos y una camisa de algodón, sin marca ni señal, se cita á los parientes más próximos de dicho sujeto para que comparezcan ante este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, para que declaren en dicho sumario ó instruirlos de los extremos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Sevilla, 11 de Abril de 1917.—El Secretario. JO—4458

TETUAN

D. Ramón Orbe Gómez Bustamante, Adjunto de este Juzgado, ejercicio de Juez de primera instancia del partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 618 del Código de Procedimiento criminal vigente en esta zona de Protectorado, se llama, cita y emplaza á Francisco Pérez Casquero, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Torrox (Málaga), casado, pescador, que estuvo avecindado en Ceuta (Almadraza), cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, para que en el término de quince días, á contar desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la Zona de Influencia española en Marruecos, *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga y *GACETA DE MADRID*, se presente ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo instruyo bajo el número 6 del año corriente, sobre lesiones, y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde, con el perjuicio á que hubiere lugar, conforme á Derecho.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Tetuán á 7 de Abril de 1917.—

Ramón Orbe.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barsala.

JO—4459

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Valmaseda.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Fernando Sobrado, en nombre de D.ª Aurora Romo Ugarte, contra D.ª Valentina Romo y Ugarte, para la efectividad de un crédito de 90.000 pesetas y sus intereses de 5 por 100 anual, á partir desde 1.º de Julio último, por haberlo solicitado el actor, se anuncia por veinte días la segunda pública subasta, señalándose el 31 de Mayo próximo, á las once de su mañana, la finca hipotecada cuya descripción es como sig. c.º:

Un pedimento de terreno de 44.222 metros y 49 decímetros cuadrados de extensión superficial, cerrado por todos sus lados por tapia y estacada, situado en la Hama de Vega de Santa Eufemia, barrio de las Arenas, de la Antiguísima de Guacho; confina: por Norte, con el río Gobeles; Sur, con calle de 10 pies de anchura y camino vecinal de Guacho; Este, terrenos de D. Juan Manuel Aguirre, Señora de Tapia y camino vecinal de Guacho, que conduce á Lejona, y Oeste, con calle pública que se dirige también á Lejona, y propiedad que fué de Mattarn, hoy del Sr. García, en cuyo perímetro, constituyendo un todo con él, se hallan enclavadas las siguientes edificaciones:

a) La fábrica metalúrgica Aurora, cuyo edificio, destinado á la fabricación de orfebrería religiosa, consta de planta baja, destinada á talleres de torno, lima y fundición, con dos departamentos ó almacén de piezas fundidas y talleres de galvanoplastia, manipulaciones químicas, y de segunda planta, destinada á almacén de modelos y objetos fabricados, con un departamento que sirve de taller de barnizado; mide 652 metros cuadrados y tiene adosadas dos tejavanas que miden 98 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Este, con terreno propio, estando íntimamente unida por el Oeste á la casa, también propia, que seguidamente se describe, cuya planta baja sirve de almacén y oficinas de la fábrica, de la que forma parte integrante;

b) La casa aludida, sin número, mide 355 metros cuadrados y consta de piso llano, vivienda y establos para ganados, y en el alto, al par de las viviendas, en la casa principal, habitaciones, y al par de los establos pajares ó depósitos de heno, cuya planta baja fué modificada y actualmente sirve de almacén y oficinas de la descrita fábrica, de la que forma parte integrante. Confina: por el Sur y Norte, con terrenos propios; Este, fábrica Aurora, y Oeste, calle pública para Lejona;

c) La casa número 2 de la calle de Lejona; tiene un frente de 16 metros 55 centímetros y un fondo de 13,72, igual á 227 metros cuadrados; consta de tres habitaciones y tienda en la planta baja, y otras tres en los pisos principal y segundo, buhardilla habitable y camarotes traseros Linda: al Oeste, donde tiene su fachada principal, con calle pública de Lejona, y por Norte, Sur y Este, terreno propio;

d) La casa vaquería número 4, parte destinada á vivienda y otra de vaquería, además de dos tejavanas de construcción más reciente, que también se destinan á este mismo uso; la vivienda y vaquería miden 165 metros cuadrados, y las dos

tejavanas adosadas, 61 metros cuadrados. Linda en todo su contorno con terreno propio:

e) La casa señalada con la letra P, que anteriormente fué un caserío, y consta de planta baja, primer piso y desván; la planta baja y primer piso comprenden tres viviendas y una el desván, y su superficie, con inclusión de una tejavana á ella adosada, es de 133 metros cuadrados; su construcción, de mampostería, armazón de madera y entablación con tabla de Francia. Linda en todo su perímetro con terreno propio.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que continúa subsistente el crédito anterior al del actor, ó sea el de D. Juan José Uzaga, vecino de Guacho, primer acreedor hipotecario, consistente en 80.000 pesetas con sus intereses del cinco y medio por ciento anual, según escritura de 14 de Marzo de 1916, ante el Notario de su vecindad D. Pedro Jesús Vozmediano, y que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse á su extinción el precio del remate, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, ó sea el de las 90.000 pesetas pactado en las escrituras de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior á dicho tipo del 75 por 100, debiendo todos los postores, á excepción de los acreedores á que se refieren las reglas 5.ª y 14 de anunciado artículo, consignar en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en la misma.

Valmaseda, 21 de Abril de 1917.—Luis Felipe Gómez.—Ante mí, Licenciado Ramiro López. X—948

VALVERDE DEL CAMINO

D. Julio de Ercilla y Areitio, Juez de instrucción de este partido.

En este Juzgado se instruye sumario con el número 298 de 1916, contra Andrés Fontela Grande por estafa á Manuel Bollo Lozano, Pablo Granada, Augusto Hernández, Ramón Hermosa, María Vazquez, Francisco Gómez, Francisco Rodríguez, Plácido Sánchez, Rafaela Sánchez, José López Martín, Francisco Fernández, Marcelino Durán, María Jesús Meléndez Ramos y Manuela Fernández López, ignorándose el actual paradero de dichos perjudicados y del marido de la María Jesús Meléndez y de los herederos de Manuel Bollo y Manuela Fernández, fallecidos.

En su virtud, conforme á lo acordado, se llama á dichos perjudicados y herederos para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado ó manifiesten su actual paradero para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento del sumario que desde luego se les hace por medio del presente, en cumplimiento al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valverde del Camino á 9 de Abril de 1917.—Julio de Ercilla.—El Secretario, José Vázquez. JO—4463

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número

184 de orden del año actual, se siguen diligencias, por escándalo, contra Eugenio García Martín, se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Marzo de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Félix Giráldez; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio García Martín, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eugenio García Martín, á la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y pago de costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Félix Giráldez.—Avelino Cañete.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Eugenio García Martín y le sirva de notificación, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid á 28 de Marzo de 1917.—El Secretario, Clemente de Oro. JO—5080

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 685 de orden del año actual, contra Pedro García Cardenal, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Adolfo Monfledo y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro García Cardenal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro García Cardenal á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfledo.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro García Cardenal, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 12 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—4902

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 299 de orden del año actual, contra Eulogio Victorero Dosal, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Febrero de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Adolfo Monfledo y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Eulogio Victorero Dosal, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eulogio Victorero Dosal á la pena de seis pesetas de multa que hará efectivas en metálico para entregárselas al denunciante, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula y se declara bien hecha la destinación de la caza realizada por el Aiguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Bernardo Macores.—Julian Morja.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eulogio Victorero Dosal, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO 4901

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 262 de orden del año actual, contra Mariano Checa Vizcaino, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos D. Adolfo Monfledo y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Checa Vizcaino, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Checa Vizcaino á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, quede definitivamente en poder de la Compañía el carbón sustraído, anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados; y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfledo.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Checa Vizcaino,

expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—4901

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 442 de orden del año actual, contra Eustaquio Taborcias Cuerva, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Adolfo Monfledo y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eustaquio Taborcias Cuerva, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Eustaquio Taborcias Cuerva á la pena de un día de arresto menor, y al pago de las costas del juicio; devuélvase la abotonadura sustraída á la Compañía perjudicada, y luego que esta resolución sea firme anótese en el libro especial de faltas de hurto y remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados; y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfledo.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Eustaquio Taborcias Cuerva, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—4903

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.472, de 1916, seguido en este Juzgado, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Noviembre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Pedro Rico y D. José Cabello; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Fernández, Manuel Izquierdo, Emilio Alvarez, Silvino Barrios, Gabino Fernández, Victoriano Peiro, León Miguel, Plácido Díaz, Hilario Alonso y Antonio Garriga, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fernando Fernández Valentín, Manuel Izquierdo González, Emilio Alvarez Rodríguez, Silvino Barrios, Perdiguero, Gabino Fernández García, Victoriano Peiro Panadero, León Miguel Olivar, Plácido Díaz Guantes é Hilario Alonso de Pedro, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por iguales partes; y absolve-

mos libremente á Antonio Garriga de Mateo, declarando de oficio una décima parte de costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Pedro Rico.—José Cabello.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 14 de Abril de 1917.—El Secretario. JM—4752

Jurisdicción de Marina.

CEUTA.

Hallándose vacante la plaza de Asesor de la provincia marítima de Ceuta, se hace público para que los Letrados á quienes conviniera desempeñarla puedan solicitarla del Exmo. señor Ministro de Marina, por conducto de esta Comandancia de Marina, advirtiéndose que el plazo de las admisiones de las solicitudes es el de treinta días.

Al mismo tiempo se hace presente que las condiciones que han de reunir los aspirantes están determinadas en los Reales decretos de 17 de Noviembre de 1886 y 20 de Enero de 1915.

Ceuta, 18 de Marzo de 1917.—El Comandante de Marina, Bartolomé de Morales. JM—1341

FERROL.

D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui, Teniente de Navío de la Armada y Jefe del Negociado primero de la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que hallándose vacante el destino de Asesor de la Comandancia de Marina de Gijón, los aspirantes que deseen ocupar dicha plaza deberán dirigir la correspondiente solicitud al Exceletísimo señor Ministro de Marina por con-

ducto del Excmo. señor Comandante general de este Apostadero, antes del 28 del próximo Abril, acompañando á la petición las justificaciones que determina el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 23 de Marzo de 1917.—Victoria-no Sánchez-Barcaiztegui. JM—1437

D. Calixto de Paredes y Chacón, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero-fogonero Manuel Atadell Pérez, de la dotación del acorazado *España*.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Atadell Pérez, hijo de José y Dolores, natural de Vivero (Lugo), de veintitún años de edad, estado soltero, no sabe leer ni escribir, siendo sus señas: pelo, cejas y ojos castaños; color pigmentado, barba tiene, talla 1,630 metros; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de las provincias de Lugo y Coruña, y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado *España*, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye por deserción.

Á la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en Ferrol, á bordo del acorazado *España*, á los diecisiete días del mes de Abril de 1917.—El Juez instructor, Calixto de Paredes. JM—1984

D. Rafael Gómez y Rodríguez de Arias, Teniente de Navío de la Armada y de la dotación del acorazado *España*, Juez instructor de la causa que se instruye contra el marinero de la dotación del crucero *Princesa de Asturias* José María Díaz.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado marinero José María Díaz, hijo de incógnito y de Antonia, na-

tural de Abegondo, provincia de Coruña, de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo rubio, barba poca, ojos azules, color pigmentado, estatura 1,700 metros; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de marina, sito en el acorazado *España*, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por deserción.

Á la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en Ferrol, á bordo del *España*, á los veinte días del mes de Abril de 1917. El Juez instructor, Rafael Gómez. JM—1999

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En los autos de divorcio, promovidos en este Provisorato y Vicaría general, por el Procurador D. Antonio Pintado, en nombre y representación de D.^a Encarnación Delgado Piña, contra su esposo D. Francisco Grondana y Bandres, se dictó auto con fecha 28 de Septiembre último, mandando emplazar al demandado para que en el improrrogable término de nueve días compareciese en los autos, personándose en legal forma y entregándole las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Y en atención á no haber podido hacerse el emplazamiento, por desconocerse el domicilio del demandado D. Antonio Grondana y Bandrés, se emplaza por la presente, á instancia de la parte actora, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, si así conviene á su derecho, bajo apercibimiento de pasarle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 28 de Abril de 1917.—Francisco J. Ollas. X—954